



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

El impuesto predial y su incidencia en las finanzas públicas en  
tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTORES:**

Lupuche Coveñas, Ronaldo Alonso (ORCID: 0000-0003-0273-4561)

Ramirez Urriola, Fátima Gianella (ORCID: 0000-0002-4975-129X)

**ASESORA:**

Dra. Ramos Farroñan, Emma Verónica (ORCID: 0000-0003-1755-7967)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Finanzas

**PIURA-PERÚ**

**2021**

## **DEDICATORIA**

Dedicamos la presente investigación a nuestros padres, que siempre nos apoyaron incondicionalmente, por ser nuestros principales motivadores y los formadores de lo que ahora somos como personas.

## **AGRADECIMIENTO**

Primero agradecerle a Dios, por darnos la sabiduría para culminar esta etapa de nuestras vidas para ser profesionales de calidad y excelencia, a mis docentes la Dra. Emma Ramos Farroñán y Mg. Letty Huacchillo Pardo por transmitirnos todos sus aprendizajes y orientarnos para realizar un adecuado desarrollo de investigación terminando con éxito.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	11
3.2. Variables y operacionalización.....	11
3.3. Población, muestra y muestreo.....	12
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos .....	12
3.5. Procedimiento .....	13
3.6. Método de análisis de datos.....	14
3.7. Aspectos Éticos.....	14
IV. RESULTADOS.....	15
V. DISCUSIÓN.....	23
VI. CONCLUSIONES .....	27
VII. RECOMENDACIONES.....	28
REFERENCIAS.....	29
ANEXOS .....	35

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Impuesto predial y finanzas públicas en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020. ....	15
Tabla 2. Incidencia de los ingresos sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020. ....	16
Tabla 3. Incidencia de la determinación del impuesto predial sobre los presupuestos en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020. ....	17
Tabla 4. Incidencia de la facultad de sanción y el gasto de la Municipalidad Provincial de Sullana 2020. ....	18
Tabla 5. Prueba de normalidad de los datos .....	19
Tabla 6. Correlación entre el Impuesto predial y las Finanzas públicas .....	20
Tabla 7. Correlación entre los ingresos y la recaudación .....	20
Tabla 8. Correlación de la determinación del impuesto predial y el presupuesto. ....	21
Tabla 9. Correlación entre la Facultad de sanción y Gastos .....	22

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia del impuesto predial en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020. Fue de tipo aplicada con diseño no experimental, nivel correlacional y un enfoque cuantitativo. La muestra seleccionada fue el área de tributación de la Municipalidad Provincial de Sullana, utilizando para la recolección de datos como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, además se realizó un análisis documental para obtener mayor información cuyo fin fue analizar la problemática de la investigación. Se concluyó que existe una incidencia significativa entre las variables del estudio; la que presentó un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0.802 indicando una dependencia alta entre las variables de estudio. Además, se verificó que en el periodo 2020 por motivos de la Covid 19 la recaudación del impuesto predial disminuyó en un 23.83% trayendo consigo una disminución en las finanzas públicas generando el incremento de los gastos en 33.82%.

**Palabras Clave:** Impuesto predial, finanzas públicas, ingresos municipales, gastos municipales y recaudación tributaria.

## ABSTRACT

The objective of the research was to determine the incidence of property tax on public finances in times of pandemic in the Provincial Municipality of Sullana 2020. It was applied with a non-experimental design, correlational level and quantitative approach. The selected sample was the tax area of the Provincial Municipality of Sullana, using the survey as a data collection technique and the questionnaire as an instrument, in addition a documentary analysis was carried out to obtain more information whose purpose is to analyze the research problem. It was concluded that there is a significant incidence between the study variables; which presented a Spearman Rho correlation level of 0.802 indicating a high dependence between the study variables. In addition, it was verified that in the 2020 period, due to Covid 19, the collection of property tax decreased by 23.83%, bringing with it a decrease in public finances, generating an increase in expenses by 33.82%.

**Keywords:** Property tax, public finances, municipal income, municipal expenses and tax collection.

## I. INTRODUCCIÓN

Las finanzas públicas en las municipalidades están conformadas por los ingresos, gastos públicos y los tributos que son recaudados a nivel nacional, local y distrital lo que les permite a los países tener una estabilidad financiera, cuyo fin es hacer uso de dicho dinero para poder respaldar los gastos públicos que se ven reflejados en la educación, seguridad ciudadana, tecnología, y salud, infraestructura, entre otros. Por ello, es indispensable tener un buen respaldo de financiamiento por medio de los impuestos recaudados de cada sector, obtenidos de los impuestos municipales como es el impuesto predial que es aquel que grava el valor de las propiedades donde se ubica el predio. Sin embargo, a consecuencia de la Covid 19 los índices de mortalidad y nivel de infectados se han incrementado hasta la actualidad, afectando al sector de salud y a la economía de los países, paralizando las actividades de las empresas y alterando la recaudación de los impuestos.

Según Piergallini y Postigliola (2020) en Italia, en tiempos de crisis es recomendable que haya una disminución de los gastos que no son relevantes, del mismo modo, se obtuvieron ingresos mediante el incremento de los impuestos hasta un determinado punto para combatir la deuda pública. De acuerdo con Chernick (2021) en Nueva York cuando hay una disminución o cambio en el impuesto predial, afecta directamente al manejo adecuado de las ciudades, como consecuencia, los gastos públicos se incrementan, repercutiendo a la población donde se encuentran ubicados los predios, no permitiendo financiar sus obras públicas tales como infraestructura, salud, tecnología y educación que son indispensables para toda población.

Del mismo modo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020) informó que se presentó una disminución significativa en un 5.3% de la actividad económica, trayendo consigo el aumento del desempleo en un 11,5% teniendo como resultado la pobreza en América Latina aumentando en unos 4,4% (28,7 millones de personas adicionales) y en un 13,5% en la población de las regiones. Los impuestos municipales especialmente el impuesto predial también se notó reducido en un 38% en Colombia según el Banco Mundial (2020) que afectó



el desarrollo urbano, los servicios como agua y alcantarillado, debido a ello no se concretaron los planes para atender la emergencia de la Covid 19.

En Perú, según World Bank (2021), fue uno de los países más perjudicados por la Covid 19, lo que generó una desaceleración económica en un 11.1%, el nivel de desempleo incrementó en un 20%, por este motivo se prolongó el pago de los impuestos, generando pobreza en 27% y como consecuencia de ello hubo más gastos públicos en un 8,9%, obteniendo una deuda pública por un límite legal mayor a 30. De tal modo, el recaudo de los impuestos municipales como es el impuesto al patrimonio vehicular, impuesto predial y multas tributarias de acuerdo al *Boletín Estadístico de la Municipalidad Metropolitana de Lima (2019-2020)* el SAT (Servicio de Administración Tributaria) obtuvo una recaudación al cierre del ejercicio 2019 un ingreso de S/ 448 982 879 a diferencia del 2020 que tuvo una suma total de S/ 358, 408 585 generando incremento del gasto público por la Covid 19.

En Piura, según los datos de la Municipalidad Provincial de Sullana (2019-2020) se obtuvo un recaudamiento del impuesto predial de un total de S/ 8,019,895.31 en el periodo culminado del 2019 a comparación del 2020 que obtuvo una recaudación de S/ 6,108,730.72, lo que reflejó una disminución significativa en sus cifras causadas por la baja recaudación debido a la pandemia, afectando las finanzas públicas de la Provincia de Sullana, lo cual, no permitió solventar los gastos; como mantenimiento de veredas, pistas, limpieza pública, servicios públicos, afectando el financiamiento de las obras, pagos de personal; impactando consigo a la población de Sullana, limitando su desarrollo y ocasionando que no haya una adecuada sostenibilidad financiera.

A raíz de lo mencionado se investigó la problemática ¿Cuál es la incidencia del impuesto predial en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020?, como formulación de problemas específicos ¿Cuál es la incidencia entre los ingresos y la recaudación del impuesto predial en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020?, ¿Cuál es la incidencia de la determinación del impuesto predial en los presupuestos realizados en tiempos de pandemia por la Municipalidad Provincial de Sullana 2020? y ¿Cuál es la incidencia entre la facultad de sanción del impuesto predial y el gasto en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020?

La presente investigación se realizó debido a la importancia que refleja el impuesto predial y su manera en la que influye en las finanzas públicas municipales, por ello según Baena (2017) se justificó porque es una de las razones más fundamentales para llevar a cabo una investigación, la que responde a las siguientes preguntas ¿Qué aportará? ¿A quién ayudará?, entre otros. Por tanto, cabe resaltar el alcance al realizar la investigación ya que benefició en primera instancia a la población, mejorando los índices de pobreza, calidad de vida, seguridad y la infraestructura de los hospitales para pacientes de la Covid 19, asimismo ayudando a que el país tenga un equilibrio financiero, logrando una adecuada recaudación e incentivando a la población al pago de la misma, aumentando los ingresos para las finanzas públicas municipales. Además, sirvió de apoyo para las investigaciones posteriores ya que cuenta con información veraz y actual con respecto a la relación del impuesto predial y finanzas públicas, mediante una recolección y análisis de datos para el desarrollo de la investigación.

Como objetivo general tuvo determinar la incidencia del impuesto predial en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020. Y como objetivos específicos analizar la incidencia entre los ingresos y la recaudación del impuesto predial en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020, identificar la incidencia de la determinación del impuesto predial en los presupuestos realizados en tiempos de pandemia por la Municipalidad Provincial de Sullana 2020, determinar la incidencia entre la facultad de sanción y el gasto en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

Se planteó como hipótesis general que existe una incidencia significativamente entre el impuesto predial y las finanzas públicas en tiempo de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020 y como hipótesis específicas: Los ingresos inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020, la determinación del impuesto predial incide significativamente en los presupuestos realizados en tiempos de pandemia por la Municipalidad Provincial de Sullana 2020 y la facultad de sanción incide significativamente en los gastos en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

La investigación presentó un análisis de estudio de diferentes artículos científicos, libros virtuales, tesis de repositorios de universidades, encontrando diversidad de información de las finanzas públicas y el impuesto predial, teniendo en cuenta los antecedentes internacionales, nacionales y locales con temas relacionados cuya finalidad busca dar soporte a la investigación.

El estudio de Green y Loualiche (2021) tuvo como objetivo primordial, señalar la caída de los ingresos obtenidos en relación al PBI y su influencia con los empleos. Según sus datos obtenidos en su investigación reflejaron que los ingresos se vieron reducidos, lo que repercutió en un 4,5% de millones de personas en el sector público y en el sector privado un 20,6%. Sus ingresos obtenidos por las ventas se redujeron del 70% a 60% de los ingresos totales para los gobiernos estatales y en los gobiernos locales las municipalidades se respaldan en los impuestos de propiedad, los cuales disminuyeron en \$700 millones aproximadamente cayendo en un 21%. Concluyeron que en tiempos de pandemia afecta directamente a la presión fiscal, también a que muchas personas se quedarán sin empleo, asimismo tuvo una desfavorable recaudación de los impuestos en los gobiernos centrales y estatales.

Bourdeau y Kryzanowski, (2019) investigaron sobre cómo reacciona el mercado de los bonos municipales frente a las inundaciones, utilizando una metodología de enfoque econométrico, que les ayudó a tener de resultados que los bonos vendidos presentaron una ganancia de un 7% superior a los bonos vendidos en otras coyunturas, concluyendo que dichos bonos vendidos en el periodo posterior a una catástrofe muestran ganancias de emisión significativamente superiores que incluso no pueden explicarse ni por prevenciones ante el riesgo de una inundación. A su vez, Galletta, (2017) investigó acerca de los efectos secundarios que podrían desencadenarse por las políticas de anticorrupción municipales, utilizando una metodología empírica permitiéndole obtener de resultado un coeficiente de -0.071 significando que la administración municipal obligatoria minimiza la inversión. Concluyendo que las políticas de anticorrupción, como el seguimiento y la auditoría suelen ser mecanismos eficientes para abordar la corrupción y el mal comportamiento del gobierno.

Ryan et al., (2021) investigaron hasta qué punto la distribución de recursos no es igual cuando se estima entre los gastos de carreteras municipales y los niveles de pobreza, utilizaron líneas técnicas de regresión. Teniendo como resultado que claramente existe desigualdad en el gasto de las carreteras municipales y la población, indicando la necesidad de considerar métodos de financiación cuyo fin es abordar las diferencias sociales.

Zhu y Dale-Johnson (2020) realizaron una investigación referente a suministrar una fuente de ingresos diferente a los ingresos de la concesión de la tierra. Su investigación fue de tipo empírica, tuvo como resultado obligar el pago del impuesto predial en tres fases: como el impuesto general a las propiedades, el impuesto a las propiedades que está destinado para los que ya tienen varias propiedades y el impuesto que se aplica al valor de los terrenos que se distribuyen en tasas progresivas diferentes de 0.5%, 1% y 2%. Con la finalidad que el impuesto se aplique para todos los que adquieran una propiedad, y parte del ingreso recaudado sean destinados en dos situaciones: que los ingresos se distribuyan por igual para todas las viviendas y por otro lado que se destinen para los gastos públicos en especial para los que son de bajos recursos para brindarles servicios de calidad.

Kono et al. (2019) examinaron la esquematización del impuesto predial en una ciudad centrista con mucho tráfico. Su investigación fue de tipo exploratoria, donde sus resultados reflejaron que el impuesto predial será óptimo cuando la tasa aplicada al valor del predio sea mayor a 0.003. Se concluyó que en una ciudad se debe financiar el GLP con el mismo impuesto predial como principal ingreso de los sectores donde se ubique el predio, con el fin de que el impuesto predial sea aplicable hacia los sectores con una tasa igual para todos.

Espinosa et al (2018) presentó un estudio cuyo objetivo general fue analizar cuáles son las facultades que influyen en el recaudo de la propiedad. La investigación de tipo empírica, además de un estudio de datos a 2267 municipalidades en los periodos 2008 a 2013, sus resultados obtenidos de regresión lineal en el modelo 1 fue de 0.281 indicando un efecto entre el PBI per cápita, mientras que en los países de Bajo California es bajo, concluyendo que los factores que influyen en el desenvolvimiento de las municipalidades y en la parte

social y económica refieren a la actualización de catastro, sistemas de administración y equidad entre las mismas.

Ramírez (2017) examinó el impacto de ingresos familiares percibidos de las municipalidades y su influencia en la pobreza en Colombia. En su estudio aplicó una sesión transversal, los resultados obtenidos manifestaron que en las municipalidades su fuente de financiamiento primordial es el traspaso de los gobiernos principales, los beneficios obtenidos del estado y los impuestos recaudados tuvieron un ingreso total de 1.087, promediando ingresos del 61,5%, 9,9% y 13% sucesivamente. Se concluyó que el ingreso por una disminución en la recaudación obtenida de los municipios por el impuesto predial repercute en la problemática de pobreza, reduciendo los ingresos para quien más lo necesita.

Ducan et al. (2020) realizaron una investigación que tuvo como propósito evaluar las variaciones del precio de los predios y su efecto en el desarrollo que se ha generado a raíz del sistema de trenes. En la que presentó una metodología empírica, cuyos resultados fueron que los predios ubicados cerca de la estación de trenes han aumentado su valor en \$1.3 mil millones. Finalmente, se concluyó que una estación de trenes genera un acto positivo al valor de los predios produciendo mayores ingresos, ya que la recaudación de los impuestos incrementa según el valor del predio que son destinados para el financiamiento del sector público.

Strasburg (2021) realizó una evaluación de los impuestos de las propiedades frente al Covid 19. Sus resultados obtenidos indicaron que todas las propiedades ubicadas en Nueva York son de \$ 1,298 billones para el año 2022, y hubo una disminución de 5,2% con respecto al 2021, también para el año 2022 se aproxima una disminución de 3,9% equivalente a \$260 mil millones según el área de finanzas los valores disminuyeron, por lo contrario en los resultados actuales el valor de las propiedades de clase uno aumentará en un 5.3% a 23,2 % mil millones, a raíz de los resultados reflejados se concluyó que a pesar de la crisis sanitaria se siguen pagando todos los tributos por las que se obtiene ingresos, mientras que el impuesto predial sigue siendo fundamental para seguir teniendo ingresos para financiarse y que con ello disminuya el déficit fiscal.

Matei (2020) investigó cómo ha ido cambiando la deuda frente a los gastos que son mucho mayores a los ingresos en la Unión Europea, sostuvo una investigación de tipo descriptiva, sus resultados arrojaron que la crisis del 2008 fue

causada por una inadecuada administración financiera, la deuda pública fue menor en Hungría en un 8,9% a diferencia del 2020 que hubo un 13,1% siendo una diferencia notoria, como consecuencia obtuvo que la crisis del 2008 ha hecho que los países europeos presenten problemas de desequilibrio financiero lo que desencadenó una recuperación lenta, mientras la crisis sanitaria del 2020 refleja una tensión en los ingresos frente a la estimación del estado, a lo que se recomienda tomar medidas para enfrentar la crisis que afecta a las finanzas públicas para que haya una correcta relación con la sostenibilidad financiera de un país.

Garrido et al. (2019) investigaron sobre la medición de la sensibilidad de los ingresos y gastos municipales en una sucesión de desarrollo local usando porcentajes de residencias, lotes y casas. La investigación presentó enfoques cuantitativos y cualitativos, tuvo como resultado que en las municipalidades los ingresos obtenidos disminuyen rápidamente a diferencia de los gastos, por ende, cualquier cantidad de terrenos que no han sido construidos afecta a las finanzas públicas ya que reduce los ingresos del impuesto predial entre un 9,05% a 9,40%, lo cual puede hacer una reducción de gastos entre un 7,57% y 8,98%. Por tanto, se concluyó que una mala gestión en las empresas inmobiliarias y una urbanización que no se haya completado, tiene aspectos negativos en las finanzas públicas perjudicando a que no se puedan brindar servicios públicos e infraestructura en donde se ubica el predio.

Muldoon (2019) en su investigación observa al estado, el tesoro público y su relación con el impuesto predial comercial, la investigación es de tipo exploratoria, tuvo como resultados que los predios para las empresas comercializadoras se calcula en base al valor del predio que está entre 49,3 peniques que vendría a ser el valor de 100 000.00 euros de una propiedad y tendría que pagar 40.300 euros, dicho impuesto va cambiando al transcurso del tiempo e incrementando, asimismo, las autoridades locales han notado un recorte en sus recursos financieros en el 2020 de un 15,7 mil millones menos a los que presentaba el 2010. Se concluyó que el estado no debe tener el 100% del financiamiento para los servicios públicos teniendo como base al impuesto predial sino un solo porcentaje menor.

Hawley et al. (2018) realizó una evaluación de las propiedades frente a los valores de Perú, sus resultados nos manifiestan que las propiedades que tienen

título aumenta el valor del predio en un 7% a diferencia de las invasiones que reducen el valor de las mismas en un 6% lo que trae como consecuencia que los ingresos recaudados estén en constante descenso generando a su vez una disminución significativa de los ingresos fiscales afectando la parte socioeconómica de las finanzas públicas.

Cueva y Esther (2020) investigó sobre la recaudación del impuesto a las propiedades y las municipalidades en Bagua, presentó un estudio de tipo descriptivo con corte transversal. Sus datos estadísticos según la encuesta que se realizaron a los trabajadores de Bagua, obtuvo que el impuesto predial era 55% que significa que es regular y otro 25% que considera que es mínima, de igual manera, las finanzas públicas obtuvieron un 45% que significa que es regular y un 25%, teniendo un nivel coeficiente de 0,946 de Pearson entre las finanzas públicas y la recaudación del impuesto predial lo que significa una correlación positiva. Como consecuencia de sus resultados recolectados se deduce que es indispensable recaudar un buen porcentaje de impuesto predial para que haya una sostenibilidad en las finanzas públicas locales.

Ramírez (2020) investigó sobre cómo los impuestos a las propiedades impactan a las circunstancias sociales y económicas, su investigación tuvo un alcance de tipo experimental. Sus resultados demostraron que existe una correlación en ambas variables teniendo un coeficiente de 0,614 y una menor de 1%, por tanto, influye en la parte social en un 0.738 y en la parte económica en un 0,651. Finalmente se concluyó que los ingresos obtenidos de la recaudación son muy bajos, por consiguiente, se debe añadir estrategias para acercarnos al contribuyente para que se concienticen y obtener una mayor recaudación.

A fin de tener una mayor estimación de información se presentan diversas definiciones de autores enlazadas con la primera variable de estudio que es el impuesto predial según Peadar (2019) definió que debe aplicarse a toda persona por obligación cuando adquieren una propiedad como principal fuente de financiamiento, las tierras rurales y umbrales, todas ellas mencionadas anteriormente generan una fuente de ingresos. Dicho impuesto no está destinado para un gasto específico ya sea para un bien o servicio público. La base de cálculo del impuesto se aplica al valor del predio anualmente.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2021) de acuerdo con “El texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal n° 776 decreta que el impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios rústicos y urbanos, determinando que la tasa, el contribuyente y el predio son los factores que influyen en el recaudo del mismo”. Las principales facultades del impuesto predial son la de determinación que se encarga de verificar los hechos gravados de un deber tributario en los que interviene el contribuyente, el monto del tributo y la base imponible, la facultad de recaudación es la encargada de administrar los pagos de deuda y la facultad de sanción consiste cuando el sujeto no ha cumplido con el pago.

Por otro lado, según Barseghyan y Coate (2016) definieron el impuesto predial como el valor que se aplica a los predios de una zona en particular, dicho impuesto no distorsiona el capital público y sus resultados casi no tienen importancia para una mejor toma de decisiones, sin embargo, si a ese le añade la ordenanza de zonificación allí si serian una principal fuente para financiar los servicios y gastos que benefician al conjunto de población donde se encuentra el predio.

Según la Municipalidad Provincial de Sullana (2020) la alícuota se determina en base a tres porcentajes, siendo el primero deducible hasta 15 UIT, equivalente a 66000 del valor del predio que se aplica un porcentaje de 0.20%, el segundo corresponde al valor del predio 66001 a 264000 soles siendo equivalente entre más de 15 a 60 UIT aplicándose una tasa de 0.6%, y por último tenemos que el valor del predio corresponde a más de 60 UIT siendo en soles 264001, la alícuota a aplicar es de 1%.

Respecto a la segunda variable de estudio Greco, (2018) manifestó que las finanzas públicas son un grupo de normas jurídicas y técnicas que están en relación con la actividad financiera y/o económica del gobierno, que se encarga de analizar la obtención de ingresos que es regulada por el estado cuyo objetivo es presupuestar los gastos frente a los ingresos.

Del mismo modo Romero y Urueña, (2019) refirieron que las finanzas públicas tienen una relación con los deberes del estado, cuenta con una esquematización con la finalidad de tener un respaldo para la sociedad. Se



considera que es un grupo de reglas que analizan los fundamentos técnicos y abstractos; los alcances políticos y las reglas que regulan a la población que son las legislativas que influyen en la compra, el empleo y la gestión para cubrir las necesidades públicas. Las finanzas públicas se dividen en tres escenarios en el que se divide el plan financiero que son los ingresos tributarios a lo que define a todo lo obtenido por el estado ya sea por los impuestos, producción y transacción de venta de bienes y/o servicios; el plan de desarrollo que son los presupuestos que es una estrategia financiera, social y económica lo que le permite al estado contar con un plan, programar y hacer viables sus proyectos según los ingresos y gastos que ha obtenido; y el plan de inversión que son los gastos que vienen a ser todos los cargos financieros tales como los bonos otorgados por el estado, proyectos, pago de personal, préstamos los cuales presentan una serie de intereses.

En la primera dimensión de la variable finanzas públicas Veiga (2020) hace referencia que los ingresos públicos son definidos como una entrada de dinero para que las entidades estatales puedan lograr sus objetivos los cuales se dividen en ordinarios que son los ingresos que son recaudados periodo tras periodo según están establecidos por ley que se reúnen en los fondos públicos y los que son extraordinarios que son de carácter no continuo, fijando una decisión para el poder público.

Como segunda dimensión se planteó los presupuestos Albi (2017) definiéndolo como los ingresos y los gastos que están presupuestados, es decir los gastos se destinan siempre y cuando se haya previsto dicha financiación, empero, no implica que cuando estén en relación significa un equilibrio, ya que puede haber una mayor cantidad de ingresos que gastos a lo que se denomina superávit presupuestal, por lo contrario cuando hay más gastos que ingresos obtenidos se le conoce como déficit presupuestal los cuales son determinadas de una adecuada recaudación tributaria, por tanto cualquier movimiento de las variables influye en las finanzas de los países.

La tercera dimensión de acuerdo con Lopez et al. (2019) definieron a los gastos como las salidas de dinero, se refiere a los cargos que lleva a pagar lo que

se ha previsto a fines de cumplir con el objetivo, es decir, el pago de los pasivos financieros como son los pagos de sueldos, deuda pública, entre otros.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El estudio presentó una investigación de tipo aplicada de acuerdo con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e investigación (CONCYTEC), que según Ñaupas (2018) se le conoce como aplicada porque se basa de los resultados que ha obtenido la investigación básica, por ello se encarga de dar solución a problemas ya existentes que han sido descubiertos por la investigación básica que ocurren en un lugar determinado como puede ser problemas de salud, educación, crisis financieras, entre otros factores que influyen directamente a la sociedad.

Además, el estudio sostuvo un diseño no experimental como manifestó Martínez (2018) explicando que se hace uso de ella cuando no se manipulan las variables de la investigación, al cual se le realiza un análisis de las situaciones del ámbito social tal cual son dadas, para luego hacer un estudio que implica revisar, comprender para luego explicarlas. La investigación tuvo un corte transversal descriptivo que especifican las propiedades, comunidades, procesos o cualquier otro suceso que se someta a un análisis, en otras palabras, se mide o se recaba la información sobre las variables que se enuncian, el nivel instrumento que más utiliza son las encuestas, la recolección de información cumple un objetivo para ver las variables describirlas y analizar su efecto.

La investigación presentó un enfoque cuantitativo que hace uso de la recopilación de datos y un estudio de ellos para poder así contestar a las hipótesis planteadas por medio de la medición alcanzada de la estadística, también presentó un nivel correlacional como la respalda Ñaupas (2018) para poder conocer la relación entre las variables, por ello responde a las siguientes preguntas ¿Cómo es? ¿Cuál es el objeto de la investigación? ¿Cuál es la incidencia entre las dos variables? ¿Cómo se ha originado? y finalmente ¿cómo se comporta?

#### **3.2. Variables y operacionalización**

Variable independiente. El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios rústicos y urbanos, determinando que la tasa, el contribuyente y el predio son los factores que influyen en el recaudo del mismo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Variable dependiente. Las finanzas públicas son un grupo de reglas encargadas de analizar los fundamentos técnicos y abstractos; los alcances políticos y las reglas que regulan a la población que son las legislativas que influyen en la compra, el empleo y la gestión para cubrir las necesidades públicas (Romero y Urueña, 2019).

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

González (2020) definió a la población como el total de seres vivos como personas, animales o vegetales que pertenecen a un género donde se plantea realizar un estudio, en el que se realizó la pregunta de la investigación, por ello, la población seleccionada fue la Municipalidad Provincial de Sullana en la que se encuentran 16 áreas de gerencia con un promedio de 300 trabajadores en cada área ubicada en el departamento de Piura, provincia de Sullana y distrito de Sullana.

#### **Muestreo**

La presente investigación presentó un muestreo no probabilístico ya que fue de tipo aplicada la que se rige de una selección por conveniencia, por cuota y por elección razonada. (Ñaupas, 2018).

#### **Muestra.**

Serrano (2020) refirió que la muestra forma parte de la representación de la población en común lo que permite tomarlo como resultado total. Por ello, la población se delimitó a una sola área que fue la de tributación teniendo un total de 30 trabajadores.

### **3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos**

Ñaupas, (2018) refirió a las técnicas como un conjunto de procedimientos que permiten regular el proceso de investigación en cada etapa, desde el principio hasta el fin, permitiendo verificar las hipótesis del trabajo. Este las clasifica en: conceptuales, descriptivas y cuantitativas. Mientras que a los instrumentos los define como herramientas conceptuales o materiales, mediante los cuales se recopila datos e información, a través de preguntas, ítems exigiendo respuestas del sujeto a encuestar. Asumiendo así diferentes formas de acuerdo con las técnicas que sirven de base. Las preguntas o ítems se redactan en función de objetivos o en función de hipótesis y variables. Es por ello que, esta investigación tuvo como técnica la encuesta, en la que se aplicó dos cuestionarios en base a las 3 dimensiones que corresponden a cada variable con un total de 24 preguntas que se rigieron en la escala de Likert, seguido de un análisis documental de la información brindada por la Municipalidad Provincial de Sullana.

La validación del instrumento aplicado en la investigación se ejecutó mediante el criterio de profesionales capaces e idóneos con grado de doctor y magíster en Contabilidad, los cuales confirmaron la viabilidad del instrumento aplicado. Además, se efectuó la estadística de fiabilidad del Alfa de Cronbach, responsable de medir el grado de consistencia obtenido de los datos por medio del instrumento aplicado, señalando favorables resultados.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,770	24

### **3.5. Procedimiento**

La investigación se realizó con el fin de determinar la incidencia que existe entre el impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Sullana, por ello se recolectó información y datos a través de la encuesta aplicada como técnica y un instrumento aplicando dos cuestionarios en base a las 3 dimensiones que corresponden a cada variable con un total de 24 preguntas, seguido de ello se procesó la información recopilada en la encuesta por el programa SPSS versión 25.0, obteniendo el nivel de confiabilidad del instrumento aplicado y la correlación entre las variables del estudio. La prueba de normalidad aplicada fue

la de Shapiro-Wilk por tener una muestra  $<50$ , y se utilizó la correlación Spearman por ser no paramétrica.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El estudio se basó principalmente en un método de enfoque cuantitativo, en la que se procesó los datos recopilados mediante la encuesta aplicada, por medio de la información obtenida dichos datos fueron procesados mediante la realización de estadísticas usando el programa SPSS versión 25.0 que nos facilitó la obtención de resultados y figuras estadísticas seguida por sus respectivas interpretaciones.

### **3.7. Aspectos Éticos**

La investigación fue elaborada con relación a los principios éticos que hallamos en el informe de Millán (2017), quien definió a la no maleficencia basada en no hacer ni dañar de manera intencional a los sujetos e investigadores que forman parte del estudio ni a terceros que puedan verse afectados indirectamente, y define a beneficencia como un nivel de dificultad para el investigador que incorpora seres humanos en su investigación y actúa dentro de un marco ético de comportamiento, en la que guarda respeto y autonomía de los sujetos de investigación, cumpliendo todo el requerimiento académico instaurado para estos propósitos como bien es la aprobación en parte por el programa Turnitin, garantizando que todo el contenido de la investigación sea propia y legal, teniendo en cuenta la redacción y estructura que conforma la investigación respetando a los autores.

Esta investigación se realizó con los principios éticos y no faltando a la veracidad de los resultados que se obtengan del análisis de la incidencia del impuesto predial en las finanzas públicas en la Municipalidad Provincial de Sullana, así como las personas entrevistadas y encuestadas, evitando en todo momento perjudicar a la entidad y colaboradores.

#### IV. RESULTADOS

En este capítulo se llevó a cabo el análisis e interpretación de los resultados. En primer lugar, se analizó mediante estadística descriptiva los objetivos del estudio.

##### Resultados por objetivos

Objetivo General: Determinar la incidencia del impuesto predial en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

**Tabla 1.** *Impuesto predial y finanzas públicas en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.*

				2018-2019		2019-2020	
	2018	2019	2020	Variación en soles	Variación %	Variación en soles	Variación %
<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>							
Impuesto predial	6.763.425,00	8.019.985,31	6.108.730,72	1.256.560,31	18,58%	-1.911.254,59	-23,83%
<b>FINANZAS PÚBLICAS</b>							
PIA	56.909.127,00	68.136.334,00	77.818.774,00	11.227.207,00	19,73%	9.682.440,00	14,21%
PIM	130.793.826,00	133.624.935,00	195.629.068,00	2.831.109,00	2,16%	62.004.133,00	46,40%
GASTO	95.278.927,00	95.559.749,00	127.875.248,00	280.822,00	0,29%	32.315.499,00	33,82%

*Nota:* Datos obtenidos a través de la consulta amigable del MEF.

En relación a la tabla 1 se observó que los ingresos municipales no son suficiente para cubrir los gastos, por ello la financiación de los presupuestos incrementan a través de los años, es decir que la provisión entre ingresos y gastos presentan un déficit en la Municipalidad de Sullana ya que no tienen suficiente recaudación del impuesto predial para hacer frente a todos los gastos que se originaron; es por ello que recurren a otros impuestos municipales además de utilizar una parte del presupuesto que brinda el Estado con la finalidad de que no se trunquen los proyectos para que haya un adecuado desarrollo urbano. Por otro lado, se observa los gastos en los periodos 2018 y 2019 son similares a comparación de periodo 2020 donde hay una diferencia notable de 32,315.499 lo que representa al 33.82% a raíz de la pandemia, por lo que se entiende que el impuesto predial incide en las finanzas públicas ya que una baja recaudación origina que se incremente el gasto en tiempo de pandemia.

Objetivo Específico 1. Analizar la incidencia entre los ingresos y la recaudación del impuesto predial en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

**Tabla 2.** *Incidencia de los ingresos sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.*

	Escala de Likert											
	Muy en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo Ni en desacuerdo		De acuerdo		Muy de acuerdo		Total	
	f	%	f	%	F	%	f	%	f	%	f	%
Considera usted que la recaudación ordinaria fue suficiente para respaldar los gastos de la municipalidad en tiempos de pandemia.	0	0.00%	7	23.33%	11	36.67%	11	36.67%	1	3.33%	30	100.00%
La mayoría de los contribuyentes paga el impuesto predial en el plazo adecuado.	8	26.70%	11	36.70%	9	30.00%	2	6.70%	0	0.00%	30	100.00%

*Nota:* Información recopilada de la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sullana.

De acuerdo a la tabla 2 se observó que la mayor parte de repuestas se encuentran concentradas en la escala de “ni de acuerdo ni en desacuerdo”; puesto que el 36.67% de los trabajadores señala no estar de acuerdo ni en desacuerdo que los ingresos de la recaudación ordinaria son suficientes para solventar los gastos de la municipalidad en tiempos de pandemia. Mientras que el 30% de los trabajadores señala que no están de acuerdo ni en desacuerdo con la afirmación que la mayoría de los contribuyentes paga el impuesto predial en el plazo adecuado.

El análisis de regresión lineal indica que la incidencia de los ingresos sobre la recaudación en el impuesto predial tuvo un coeficiente de correlación igual a 0.768, que indicaría un efecto directo, y teniendo una significancia menor a 0.05 ( $p=0.00$ ) se considera estadísticamente significativo. El  $R^2$  señala que el 52.8% de la

variación de la recaudación del impuesto predial proviene de las variaciones de los ingresos.

Objetivo Específico 2: Identificar la incidencia de la determinación del impuesto predial en los presupuestos realizados en tiempos de pandemia por la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

**Tabla 3.** *Incidencia de la determinación del impuesto predial sobre los presupuestos en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.*

	Escala de Likert											
	Muy en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo Ni en desacuerdo		De acuerdo		Muy de acuerdo		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	F	%	f	%
Considera que se aplica todos los pasos para el cálculo del impuesto predial.	0	0.00%	1	3.33%	0	0.00%	16	53.33%	13	43.33%	30	100.00%
Se logró ejecutar el presupuesto designado para cubrir la emergencia sanitaria.	0	0.00%	2	6.70%	6	20.00%	21	70.00%	1	3.33%	30	100.00%

*Nota:* Información recopilada de la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sullana.

Se observó en la tabla 3 que la mayor parte de respuestas se encuentran concentradas en la escala de “De acuerdo”; puesto que el 53.33% de los trabajadores consideran que si se aplican todos los pasos para calcular el impuesto predial. Por su parte el 70% de los trabajadores señala que si se logró ejecutar el presupuesto designado hacia la municipalidad para cubrir la emergencia sanitaria.

El análisis de regresión lineal indica que la determinación del impuesto predial incide en los presupuestos donde se tuvo una correlación igual a 0.683, que indica efecto directo, y teniendo una significancia menor a 0.05 ( $p=0.00$ ) se considera estadísticamente significativo. El R2 señala que el 65.3% de los presupuestos proviene de la variación de la determinación del impuesto predial.

Objetivos Específicos 3: Determinar la incidencia entre la facultad de sanción y el gasto en tiempos de pandemia de la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.



**Tabla 4.** Incidencia de la facultad de sanción y el gasto de la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

	Escala de Likert											
	Muy en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo Ni en desacuerdo		De acuerdo		Muy de acuerdo		Total	
	f	%	f	%	F	%	f	%	f	%	f	%
Existe más de una estrategia para la cobranza ordinaria del impuesto predial (publicidad en la municipalidad, redes sociales, medios de comunicación, entre otros).	0	0.00%	2	6.67%	2	6.67%	14	0.5	12	40.00%	30	100.00%
Generalmente el total de los gastos de planilla son cubiertos por los ingresos de la municipalidad.	2	66.67%	7	23.33	13	43.33%	7	23.33%	1	3.33%	30	100.00%

*Nota:* Información recopilada de la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sullana.

Se observó en tabla 4 que el 40.00% de las respuestas se encuentran concentradas en la escala de “Muy de acuerdo” en que si existe más de una estrategia para realizar la cobranza ordinaria por parte del impuesto predial. Mientras que solo el 66.67% de los trabajadores señalan que están en “muy en desacuerdo” que los gastos de planilla son cubiertos por los ingresos de la municipalidad. El análisis de regresión lineal indica que la facultad sancionadora incide sobre el gasto donde se tuvo una correlación igual a 0.755, que indica efecto directo, y teniendo una significancia menor a 0.05 ( $p=0.00$ ) se considera estadísticamente significativo. El R2 señala que el 55.8% de la variación del gasto proviene de la facultad de sanción.

## Resultados por contrastación de hipótesis

En primer lugar, se hace necesario comprobar que la distribución de los datos es semejante a una normal o no; y dado que la muestra es inferior a 50 se utiliza la prueba de Shapiro-Wilk.

**Tabla 5.** Prueba de normalidad de los datos

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	GI	Sig.
Impuesto predial	,965	30	,423
Determinación del impuesto predial	,976	30	,720
Recaudación	,931	30	,052
Facultad sancionadora	,938	30	,079
Finanzas públicas	,932	30	,055
Ingresos	,927	30	,041
Gastos	,925	30	,035
Presupuesto	,937	30	,075

*Nota:* Datos procesados por el programa SPSS versión 25.0

Considerando como significancia estadística la prueba de Shapiro-Wilk, la cual su hipótesis nula es que los datos se distribuyen normalmente. Entonces, dado que la mayor parte de las significancias de las variables y sus dimensiones superan el 5%; se consideró que los datos no se distribuyen normalmente; con ello se determina que la prueba de Spearman como adecuada para determinar la asociación de las variables.

Hipótesis general:

Ho: El impuesto predial no incide en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

Ha: Existe una incidencia significativa entre el impuesto predial y las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

**Tabla 6.** *Correlación de Rho Spearman entre el Impuesto predial y las Finanzas públicas*

		Impuesto predial	Finanzas públicas
Impuesto predial	Coeficiente de correlación	1,000	,802**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	30	30
Finanzas públicas	Coeficiente de correlación	,802**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	30	30

Nota: Datos procesados por el programa SPSS versión 25.0

Según la tabla 6 que, se observó que la determinación de incidencia del impuesto predial en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020 se agrupan con un coeficiente de correlación de 0,802 y significancia estadística ( $p < 0,05$ ), su agrupación es alta y estadísticamente significativa; este resultado acepta la H(a): Existe una incidencia significativa entre las dos variables de estudio.

Hipótesis Específica 1:

Ho: Los ingresos no inciden en la recaudación del impuesto predial en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

Ha: Los ingresos inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

**Tabla 7.** *Correlación de Rho Spearman entre los ingresos y la recaudación*

		Ingresos	Recaudación
Ingresos	Coeficiente de correlación	1,000	,707**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	30	30
Recaudación	Coeficiente de correlación	,707**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	30	30

Nota: Datos procesados por el programa SPSS versión 25.0

Se observó en la tabla 7, que los ingresos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Sullana muestran una correlación de 0,707

y significancia estadística ( $p < 0,05$ ). Es decir, su asociación es fuerte y estadísticamente significativa; comprobando que, ante los incrementos de la recaudación, puede esperarse un incremento en los ingresos municipales; este resultado acepta la hipótesis específica N° 1 alterna (Ha).

Hipótesis Especifica 2:

Ho: La determinación del impuesto predial no incide en el presupuesto realizado en tiempos de pandemia por la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

Ha: La determinación del impuesto predial incide significativamente en el presupuesto realizado en tiempos de pandemia por la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

**Tabla 8.** *Correlación de Rho Spearman entre la determinación del impuesto predial y el presupuesto*

		Determinación del impuesto predial	Presupuestos
Determinación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	1,000	,793**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	30	30
Presupuestos	Coeficiente de correlación	,793**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	30	30

*Nota:* Datos procesados por el programa SPSS versión 25.0

Se observó en la tabla 8 que la determinación del impuesto predial en los presupuestos realizados por la Municipalidad Provincial de Sullana se agrupa con un coeficiente de correlación de 0,793 y significancia estadística ( $p < 0,05$ ). Es decir, su agrupación es alta y estadísticamente significativa; comprobando que, ante los incrementos de la determinación del impuesto predial, puede esperarse un incremento en los presupuestos municipales; este resultado acepta la hipótesis específica N° 2 alterna (Ha).

Hipótesis Especifica 3:

Ho: La facultad de sanción no inciden en los gastos en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

Ha: La facultad de sanción incide significativamente en los gastos en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

**Tabla 9.** *Correlación de Rho Spearman entre la Facultad de sanción y Gastos*

		Facultad de sanción	Gastos
Facultad de sanción	Coeficiente de correlación	1,000	,633**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	30	30
Gastos	Coeficiente de correlación	,633**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	30	30

*Nota:* Datos procesados por el programa SPSS versión 25.0 0

Se observa en la tabla 9 un coeficiente de correlación de 0,633 y significancia estadística ( $p < 0,05$ ). Es decir, su asociación es moderada y estadísticamente significativa; comprobando que, ante mayores resoluciones emitidas por la facultad de sanción hacia la población se obtienen mayores gastos municipales; este resultado acepta la hipótesis específica N° 3 alterna (Ha).

## V. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos seguido de efectuar el análisis de datos ratifican al objetivo general: Determinar la incidencia del impuesto predial en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020, calificándose en un nivel de correlación de 0,802 y significancia estadística ( $p < 0,05$ ), mostrando una correlación fuerte y positiva entre ambas variables, indicando que se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_a$ , demostrando que existe relación entre el impuesto predial y su incidencia en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.

Los resultados coinciden con la investigación de Cueva y Esther (2020) teniendo una correlación de 0,946 entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas lo que significó que la correlación fue positiva es decir es muy alta, coincidiendo que es indispensable recaudar un adecuado porcentaje del impuesto predial para que haya una sostenibilidad en las finanzas públicas municipales.

Del mismo modo, Romero y Urueña (2019) hacen referencia que las finanzas públicas están conformadas por los ingresos, gastos y presupuestos, tienen relación con los deberes del estado lo cual servirá para contar con un respaldo para la sociedad y para cubrir las necesidades públicas.

Por ello, se puede afirmar que una adecuada recaudación del impuesto predial es un pilar indispensable para un correcto manejo de las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana, la correlación entre las dos variables denota una disminución del impuesto predial genera que las finanzas públicas se vean comprometidas con la sostenibilidad y bienestar de la población de Sullana.

Conforme al objetivo específico N° 1. Analizar la incidencia entre los ingresos y la recaudación del impuesto predial en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana, los resultados obtenidos aplicando la correlación de Rho Spearman señalaron un coeficiente de 0,707 y significancia estadística ( $p < 0,05$ ) que denota que la asociación de ambas variables es fuerte, indicando que cualquier fluctuación en el impuesto predial incide en los ingresos de la Municipalidad Provincial de Sullana, similar a lo que nos manifiesta Ramírez (2020)

que investigó los impuestos a las propiedades y su impacto en las circunstancias sociales y económicas, obteniendo como resultado la asociación entre ambas variables: el impuesto predial, factor social y económico con un coeficiente de correlación Pearson en la parte social de 0.738 y en la parte económica de 0,651, concluyendo que una disminución de los ingresos por una baja recaudación del impuesto predial influyen en la parte social y económica.

Del mismo modo guarda relación con Ramírez (2017) que examinó el impacto de ingresos familiares percibidos de las municipalidades y su influencia en la pobreza en Colombia, obteniendo como resultados que en las municipalidades obtienen un ingreso total de 1.087, concluyendo que el ingreso obtenido de los municipios por una baja recaudación repercute en la problemática de pobreza, disminuyendo sus ingresos tal como viene ocurriendo en la Municipalidad Provincial de Sullana.

A su vez, Veiga (2020) hizo referencia a que los ingresos públicos son una entrada de dinero para las entidades estatales que se obtienen de los tributos que son recaudados periodo tras periodo según ley y los que son de carácter no continuo los cuales son reunidos para los fondos públicos cuya finalidad es lograr sus objetivos.

Por lo anterior, según los resultados analizados se puede afirmar que existe una relación directa entre las variables enunciadas, ya que una disminución y/o aumento de ellos afecta al otro, por esta razón según los autores se afirma que se debe concientizar a la población de la Municipalidad de Sullana con el cumplimiento del pago de sus impuestos y los beneficios que trae consigo para la población y su desarrollo urbano.

De acuerdo al objetivo específico N°2. Identificar la incidencia de la determinación del impuesto predial en los presupuestos realizados en tiempos de pandemia por la Municipalidad Provincial de Sullana, los resultados que se obtuvieron aplicando la correlación de Rho Spearman indicaron un coeficiente de 0,793 y significancia estadística ( $p < 0,05$ ) señalando que su agrupación es alta y estadísticamente significativa, similar a Garrido et al. (2019) investigaron acerca de la medición de la sensibilidad de los ingresos y gastos municipales en una sucesión de desarrollo local, los resultados que obtuvo fue que los ingresos de las municipalidades disminuyen a diferencia de los gastos, por ende, cualquier terreno

no construido afecta a las finanzas públicas, reduciendo los ingresos del impuesto predial entre un 9,05% a 9.40%. Llegando a concluir que una mala gestión tiene aspectos negativos en las finanzas públicas.

Esto guarda relación con lo presentado de Zhu y Johnson (2020) investigaron referente a suministrar una fuente de ingresos en relación a la concesión de la tierra, teniendo como resultados que el impuesto se debe pagar en tres fases como el impuesto a las propiedades, el impuesto para los que ya tienen varias propiedades y el impuesto al valor de los terrenos distribuyéndose en tasas progresivas diferentes: 0.5%, 1% y 2% respectivamente. Cuyo fin fue que el impuesto se aplique para todos los que adquieran una propiedad, y que parte de ello sean destinados en dos situaciones: que los ingresos se distribuyan por igual para todas las viviendas y por otro lado que se destinen para los gastos públicos.

Por otro lado, Albi (2017) hace hincapié que los presupuestos están conformados por los ingresos y gastos para poder realizar una financiación correspondiente, empero, este no significa que siempre estén en un equilibrio, ya que puede presentarse un superávit presupuestal y/o un déficit presupuestal, es por ello que cualquier movimiento de estas influye en las finanzas de los países.

Por lo anterior se afirma que la determinación del impuesto predial por medio de las tasas progresivas es un factor relevante que influye en gran proporción en la planificación de los presupuestos ya que esto sirve para ver cuanta obtención de ingresos se tiene y cómo distribuir los gastos, por ello se puede observar que cualquier variación de la determinación del impuesto predial contribuyen a que los presupuestos iniciales sean modificados con el fin de que los ingresos puedan cubrir los gastos para los servicios públicos y los proyectos de la Municipalidad Provincial de Sullana.

Conforme al objetivo específico N°3 Determinar la incidencia entre la facultad de sanción y el gasto en tiempos de pandemia de la Municipalidad Provincial de Sullana, aplicando la correlación de Rho Spearman se tuvo un coeficiente de 0,633 y significancia estadística ( $p < 0,05$ ), teniendo una asociación moderada y estadísticamente significativa; comprobando que ante mayores resoluciones emitidas hacia la población por la facultad de sanción se obtienen mayores gastos municipales, similar a la investigación de Matei (2020) quien tuvo como objetivo



estudiar cómo ha ido cambiando la deuda frente a los gastos que son mucho mayores a los ingresos en la Unión Europea, teniendo como resultados que la crisis del 2008 fue causada por una inapropiada administración financiera ocasionando que la deuda pública en Hungría sea de un 8,9% a diferencia del periodo 2020 que su deuda fue de 13.1%, presentando problemas de desequilibrio financiero mientras que la crisis sanitaria reflejo una tensión en los ingresos frente a la estimación del estado.

A su vez, Lopez et al. (2019) definen a los gastos como las salidas de dinero, refiriéndose a los cargos a pagar que se ha previsto con el fin de cumplir con el pago de los pasivos financieros como son los pagos de sueldos, deuda pública, entre otros que son parte de los pasivos financieros.

De acuerdo los resultados obtenidos, se puede afirmar que mientras los contribuyentes no cumplan con su obligación por pagar el impuesto predial genera sanciones para los mismos, afectando que no haya ingreso competente para hacer frente a los gastos en la Municipalidad Provincial de Sullana, lo que refleja que ambas variables están en relación generando una tensión entre los ingresos y gastos, afirmando que cuando se emiten órdenes de pago ocasionadas por el incumplimiento de pago hace que no se puedan cubrir los gastos generando un desequilibrio financiero tal como lo afirman los autores.

## VI. CONCLUSIONES

1. La investigación determinó que existe una incidencia significativa del impuesto predial en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020; la que presentó un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0.802 indicando una dependencia alta entre las variables de estudio. Además, se verificó que en el periodo 2020 por motivos de la Covid 19 la recaudación del impuesto predial disminuyó en un 23.83% trayendo consigo una disminución en las finanzas públicas generando el incremento de los gastos en 33.82%.

2. El análisis demostró que existe una incidencia significativa entre los ingresos y la recaudación del impuesto predial en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020; teniendo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.707 indicando que cualquier variación ya sea positiva o negativa en la recaudación del impuesto predial va a causar una alteración en los ingresos, asimismo en la comparación realizada en el año 2018 a 2019 hubo una disminución diminutiva de 0.26% a diferencia del 2019 a 2020 disminuyó notoriamente en 6.06%.

3. La investigación identificó una incidencia positiva en la determinación del impuesto predial en los presupuestos realizados en tiempos de pandemia por la Municipalidad Provincial de Sullana; la que presentó un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0.793 señalando que las modificaciones del periodo 2019 a 2020 ya sea por el valor del predio, tasa o contribuyente efectuó un cambio en el presupuesto institucional modificado (PIM) de una variación porcentual de 46.40%.

4. Se determinó una incidencia entre la facultad de sanción y el gasto en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020 con un coeficiente de Rho de Spearman de 0.633 mostrando una correlación moderada. Además, se constató que en el periodo 2020 por motivos de la Covid 19 los gastos incrementaron en un 33.82% a diferencia de los años 2018 a 2019 que existió una variación del 0.29% indicando que los gastos aumentaron en gran proporción debido a que los contribuyentes no realizaron sus pagos correspondientes.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Desde el punto de vista metodológico es recomendable efectuar estudios de las variables de investigación del impuesto predial y las finanzas públicas, cuyo fin es analizar cómo influye la recaudación del impuesto predial en las finanzas municipales en tiempos de pandemia dirigido a contar con información fidedigna y actual para los siguientes estudios también para implementar medidas que permitan mejorar las condiciones de la población asimismo el desarrollo urbano de la provincia de Sullana.

2. Desde el punto de vista académico es recomendable incentivar por medio de las universidades a seguir realizando estudios de la problemática municipales encaminando a dar solución a la misma y abrir propuestas de mejora que ayude a contribuir la obtención de una mayor recaudación para que las municipalidades puedan realizar una gestión adecuada a fin de tener una mejor sostenibilidad financiera.

3. Desde el punto de vista práctico es recomendable que la Municipalidad Provincial de Sullana por medio de los gerentes implementen un plan estratégico como ampliar los canales de pago e información sobre el impuesto predial permitiendo así obtener una mayor recaudación, además realizar una supervisión a las zonas de invasión emitiéndose una sanción correspondiente indicando las contras de no contribuir para que se vean comprometidos con el pago del impuesto predial también verificar si se destina de manera correcta el dinero recaudado a los proyectos públicos que tiene la Municipalidad Provincial de Sullana.

## REFERENCIAS

Albi, E., Martínez, J. M. G.-P., y Oria, I. Z. (2017). *Economía Pública I: Fundamentos. Presupuesto y Gastos*. Grupo Planeta.

Autores, V. (2019). *Glosario de términos de fiscalización y de enjuiciamiento contable*. Boletín Oficial del Estado.

Baena P, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3a edición). Grupo editorial patria. <https://about.proquest.com/products-services/ebooks/ebooks-main.html>

BANCO MUNDIAL. (2020, Diciembre 21). *Cómo financiar las ciudades colombianas en tiempos de COVID-19*. BANCO MUNDIAL. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/como-financiar-las-ciudades-colombianas-en-tiempos-de-covid-19>

*Boletín Estadístico 2019 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.pdf*. (s. f.). Recuperado 11 de abril de 2021, de [https://www.munlima.gob.pe/images/Bolet%C3%ADn\\_Estad%C3%ADstico\\_2019\\_de\\_la\\_Municipalidad\\_Metropolitana\\_de\\_Lima.pdf](https://www.munlima.gob.pe/images/Bolet%C3%ADn_Estad%C3%ADstico_2019_de_la_Municipalidad_Metropolitana_de_Lima.pdf)

Bourdeau-Brien, M., y Kryzanowski, L. (2019). *Municipal financing costs following disasters*. *Global Finance Journal*, 40, 48-64. <https://doi.org/10.1016/j.gfj.2018.10.004>

Caribbean, E. C. for L. A. and the. (2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020: La política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. United Nations.

- Castro, C. C., Ibarra, K. H., Manotas, E. N., Márquez, J. H., y Vanegas, S. N. (2017). *Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla*. *Prospectiva*, 15(1 (enero-junio)), 64-73.
- CEPAL. (2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020. La política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. 166.
- Cueva, T., y Esther, R. (2020). *Recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Bagua*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50701>
- Chernick, H., Reschovsky, A., y Newman, S. (2021). *The Effect of the Housing Crisis on the Finances of Central Cities*. *Journal of Housing Economics*, 101767. <https://doi.org/10.1016/j.jhe.2021.101767>
- Ducan, M., Horner, M., Chapin, T., Crute, J., Finch, K., Sharmin, N., McClellarr, K., Williams, A., Riemondy, A., y Stansbury, C. (2020). *Assessing the property value and tax revenue impacts of SunRail stations in Orlando, Florida* | Elsevier Enhanced Reader. <https://doi.org/10.1016/j.cstp.2020.01.005>
- Espinosa, S., Martinez, J., & Martell, C. (2018). *Why some municipalities in Mexico are better property tax collectors than others? Gestión y Política Publica*, 27(2), 375-395. Scopus.
- Garrido-J, F. J., Magrinyà, F., del Moral-Ávila, M. C., y Delgado-Méndez, L. (2019). *Impact of unfinished residential developments on municipal economic forecasts: Evidence from medium-sized Spanish cities*. *Journal of Housing and the Built Environment*, 34(2), 489-509. Scopus. <https://doi.org/10.1007/s10901-018-9634-1>

Galletta, S. (2017). Law enforcement, municipal budgets and spillover effects: Evidence from a quasi-experiment in Italy. *Journal of Urban Economics*, 101, 90-105. <https://doi.org/10.1016/j.jue.2017.06.005>

Green, D. y Loualiche, E. (2021). State and local government employment in the COVID-19 crisis. *Journal of Public Economics*, 193, 104321. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2020.104321>

Hawley, Z., Miranda, J. J., y Sawyer, W. C. (2018). Land values, property rights, and home ownership: Implications for property taxation in Peru. *Regional Science and Urban Economics*, 69, 38-47. Scopus. <https://doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2017.12.007>

Lopez, M., Suarez Robledano, J., Sanchez del Aguila, M., y Vega Blazquez, A. (2019). *Glosario de términos de fiscalización y de enjuiciamiento contable*. Boletín Oficial del Estado.

Matei, E, F (2020). The Impact of the Covid-19 Crisis on Public Finances Compared to the Previous Crisis. *Annals of the University of Oradea, Economic Science Series*, 29(2), 204-212.

Ministerio De Economía y Finanzas (2019). CONSULTA AMIGABLE- *Consulta de ejecución del gasto Perú*. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=ActProy>

Ministerio De Economía y Finanzas (2020). CONSULTA AMIGABLE- *Consulta de ejecución del gasto Perú*. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=ActProy>

Ministerio De Economía y Finanzas (2019-2020). CONSULTA AMIGABLE DE INGRESOS- *Recaudación del impuesto predial Perú*. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual/default.aspx?y=2020>

Ministerio De Economía y Finanzas (2019-2020). *Consulta De Transferencia De Gobiernos Nacionales, Regionales, Local Y Eps Perú*. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/gl/default.aspx>

Millán, F, A. (2017). *ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN CON SERES HUMANOS BENEFICENCIA Y NO MALEFICENCIA*. [http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/71381/Módulo 3 VF%281%29.pdf?sequence=7&isAllowed=](http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/71381/Módulo_3_VF%281%29.pdf?sequence=7&isAllowed=)

Muldoon-Smith, K. (2019). *Is it possible to incentivise and capture local wealth? The business rate challenge*. *Local Economy*, 34(3), 213-220. Scopus. <https://doi.org/10.1177/0269094219843807>

Ñaupas H., Valdivia M., Palacios J., Romero H. (2018). *Metodología de la investigación*. <http://www.ebooks7-24.com/stage.aspx?il=&pg=&ed=>

Peadar, D., Keraminiyage, K., y McCluskey, W. (2019). *Financing Infrastructure and Public Services Within Cities: The Challenge of Property Tax Valuation and Administration for Municipal Finance*. Emerald Publishing Limited. <http://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioucv/detail.action?docID=5910172>

Piergallini, A., y Postigliola, M. (2020). *Evaluating the sustainability of Italian public finances*. *The North American Journal of Economics and Finance*, 53, 101180. <https://doi.org/10.1016/j.najef.2020.101180>

- Kono, T., Pines, D., y Yokoi, T. (2019). *Spatially-variable property tax and optimal tax composition in congested monocentric cities: George, Pigou, Ramsey and Strotz unified*. *Journal of Urban Economics*, 112, 122-132.  
<https://doi.org/10.1016/j.jue.2019.05.003>
- Ramirez, X. S. (2020). *Factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial del distrito Chulucanas, año 2020*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/49074>
- Ramírez, J. M., Díaz, Y., y Bedoya, J. G. (2017). *Property Tax Revenues and Multidimensional Poverty Reduction in Colombia: A Spatial Approach*. *World Development*, 94, 406-421. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2017.02.005>
- Ryan, A., Christofa, E., Barchers, C., & Knodler, M. (2021). *The relationship between municipal highway expenditures and socio-demographic status: Are safety investments equitably distributed?* *Transportation Research Interdisciplinary Perspectives*, 9, 100321.  
<https://doi.org/10.1016/j.trip.2021.100321>
- Romero, E. R. (2015). *Administración y finanzas públicas: En el estado colombiano. Caso práctico*. Ediciones de la U.
- Romero, E. R., y Urueña, N. R. (2019). *Finanzas Públicas. Para una mejor gestión de los recursos*. Ediciones de la U.
- Serrano, J. (2020). *Metodología de la Investigación edición Gamma 2020: 1er semestre Bachillerato General*. Bernardo Reyes.
- Strasburg, J. (2021). *Property values fall but taxes go up*. *Real Estate Weekly*.  
[https://go.gale.com/ps/retrieve.do?tabID=T003&resultListType=RESULT\\_LIS](https://go.gale.com/ps/retrieve.do?tabID=T003&resultListType=RESULT_LIS)



*T&searchResultsType=SingleTab&hitCount=13776&searchType=BasicSearchForm&currentPosition=2&docId=GALE%7CA651394660&docType=Article&sort=Relevance&contentSegment=ZCUJ-MOD1&prodId=PPPM&pageNum=1&contentSet=GALE%7CA651394660&searchId=R2&userGroupName=univcv&inPS=true*

Vásquez R, W. A. (2020). *Metodología de la investigación*.  
[https://drive.google.com/drive/folders/1-uZj3LCYLnM46P\\_GKh2ILMRR9j5jZ\\_2-](https://drive.google.com/drive/folders/1-uZj3LCYLnM46P_GKh2ILMRR9j5jZ_2-)

Veiga, J. M. F. (2020). *INGRESOS PÚBLICOS*. José Manuel Ferro Veiga.

World Bank. (2021, abril 5). *Perú Panorama general* [Text/HTML].  
<https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>

Zhu, G., y Dale-Johnson, D. (2020). *Transition to the property tax in China: A dynamic general equilibrium analysis*. *Journal of Urban Economics*, 115, 103214. <https://doi.org/10.1016/j.jue.2019.103214>

## **ANEXOS**

## Anexo 01: Encuesta del Impuesto Predial



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

ENCUESTA N°.....

Estimado Sr(a), la finalidad del cuestionario que ahora sometemos a su consideración, busca obtener información sobre el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Sullana. Lea atentamente cada ítem y considere una opción para cada afirmación.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
5	4	3	2	1

Ítems	5	4	3	2	1
<b>DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>					
1. La municipalidad debido a la emergencia sanitaria mantuvo constantemente actualizado el catastro.					
2. Considera que se aplica todos los pasos para el cálculo del impuesto predial					
3. El área planifica y organiza las acciones necesarias para controlar la deuda por impuesto predial.					
4. La mayoría de los contribuyentes realiza actualizaciones en el valor de su predio.					
<b>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>					
5. Existe un sistema para identificar y registrar los pagos del impuesto predial.					
6. La mayoría de los contribuyentes paga el impuesto predial en el plazo adecuado.					
7. Cree usted que por la Covid 19 los contribuyentes pagan el impuesto predial en plazos diferidos.					
8. La mayoría de los contribuyentes realiza el pago del impuesto predial durante amnistías tributarias.					
<b>SANCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>					
9. Las órdenes de pago se distribuyen normalmente vía (física/virtual) al obligado (dueño del predio).					
10. Existe más de una estrategia para la cobranza ordinaria del impuesto predial (publicidad en la municipalidad, redes sociales, medios de comunicación, entre otros).					
11. Las deudas impagas posterior al plazo diferido, son inmediatamente derivadas a cobranza coactiva					
12. Se notifica al obligado, que debido a la deuda que mantiene se le apertura un proceso administrativo de cobranza coactiva					

## Anexo 02: Encuesta de Finanzas Publicas



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

ENCUESTA N° ....

Estimado Sr(a), la finalidad del cuestionario que ahora sometemos a su consideración, busca obtener información sobre las finanzas públicas en la Municipalidad Provincial de Sullana. Lea atentamente cada ítem y considere una opción para cada afirmación

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
5	4	3	2	1

Ítems	5	4	3	2	1
<b>INGRESOS</b>					
1. Considera usted que la recaudación ordinaria fue suficiente para respaldar los gastos de la municipalidad en tiempos de pandemia.					
2. Reciben oportunamente un reporte mensual de los ingresos obtenidos directamente recaudados.					
3. El monto asignado por el gobierno central a la municipalidad por la emergencia sanitaria fue suficiente para hacer frente a la pandemia.					
4. Los ingresos por contribuciones especiales fueron asignados a los proyectos de la municipalidad.					
<b>GASTOS</b>					
5. Generalmente el total de los gastos de planilla son cubiertos por los ingresos de la municipalidad.					
6. Los gastos se han visto incrementados de alguna manera por la Covid 19.					
7. El gasto de inversión se vio frenado durante la emergencia sanitaria.					
8. Se ha generado gastos adicionales por la paralización de obras planificadas en la municipalidad por la Covid 19.					
<b>PRESUPUESTO</b>					
9. Se planificaron los proyectos de inversión del 2020 con los montos actualizados.					
10. Se planificó un fondo para emergencias como la Covid-19.					
11. Se logró ejecutar el presupuesto designado para cubrir la emergencia sanitaria.					
12. En el año 2020 el presupuesto experimentó modificaciones provenientes por la Covid 19.					

**Anexo 03: Matriz de Operacionalización de variables**

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala</b>
Impuesto predial	Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos (Ministerio de Economía y Finanzas; 2021).	Se midió de acuerdo a las facultades de determinación, recaudación y sanción.	Facultad de determinación	Base imponible	Ordinal
				Alícuota	
			Facultad de recaudación	Conocimiento tributario	
				Cumplimiento de pago	
			Facultad de sanción	Cobranzas Ordinarias	
Cobranzas Coactivas					
Finanzas Públicas	Son un grupo de reglas que analizan los fundamentos técnicos y abstractos para cubrir las necesidades públicas (Romero y Urueña, 2019)	Se enfocó en el análisis de la recaudación de ingresos, realización de gastos y gestión de los presupuestos.	Ingresos	Ingresos Ordinario	Ordinal
				Ingresos Extraordinario	
			Gastos	Gasto corriente	
				Gasto de inversión	
			Presupuestos	Planeamiento (PIA)	
				Ejecución (PIN)	

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 04: Matriz de consistencia

Problema general y Específicos	Objetivos generales y específicos	Variables y dimensiones	Indicadores	Diseño de Investigación	Técnica e instrumento de investigación	Población y muestra	
Problema general	Objetivo general	Impuesto Predial			Técnica	Población	
¿Cuál es la incidencia del impuesto predial en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020?	Determinar la incidencia del impuesto predial en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.	Facultad de determinación	Base imponible	No Experimental	Encuesta	La población seleccionada ha sido la Municipalidad Provincial de Sullana en la que se encuentran 16 áreas de gerencia con un promedio de 300 trabajadores en cada área ubicados en el departamento de Piura, provincia de Sullana y distrito de Sullana.	
			Alícuota				
		Facultad de recaudación	Cumplimiento del pago.				
			Cultura tributaria				
Facultad de sanción	Cobranzas Ordinarias						
	Cobranzas Coactivas						
Problemas específicos	Objetivos específicos	Finanzas Públicas				Instrumento	Muestra
<p>¿Cuál es la incidencia entre los ingresos y la recaudación del impuesto predial en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020?</p> <p>¿Cuál es la incidencia de la determinación del impuesto predial en los presupuestos realizados en tiempos de pandemia por la Municipalidad Provincial de Sullana 2020?</p> <p>¿Cuál es la incidencia entre la facultad de sanción del impuesto predial y el gasto en tiempos de pandemia de la Municipalidad Provincial de Sullana 2020?</p>	Analizar la incidencia entre los ingresos y la recaudación del impuesto predial en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020.	Ingresos	Ingreso Ordinario		Cuestionario	La población se delimitó al área que es la de tributación y al área de finanzas con un total de 30 trabajadores.	
			Ingreso Extraordinario				
	Gasto	Gastos corriente					
		Gastos de inversión					
	Presupuestos	Planeamiento (PIA)					
		Ejecución (PIN)					

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 05: Correos y capturas de WhatsApp enviados para la aplicación del instrumento.

Acceso a la información. - ramire x +

mail.google.com/mail/u/0/#search/mesadepartevirtual%40munisullana.gob.pe/KtbxLvzhMNsftQnWIDhwnXqNLkDrPZsGB

mesadepartevirtual@munisullana.gob.pe

1 de 2

**Acceso a la información.**

Fátima Gianella Ramírez Urriola <ramirezurriolafatimagianella@gmail.com> para mesadepartevirtual

sáb, 10 abr, 09:35

Buenos días.

Mi nombre es Fátima Gianella Ramirez Urriola identificada con dni 76786443, soy estudiante de la universidad César Vallejo, cursando actualmente el IX ciclo de la carrera de contabilidad y me dirijo a usted con la finalidad de que me facilite la información acerca de los ingresos recaudados del impuesto predial en el periodo 2020 en la provincia de Sullana, para fines de realizar mi proyecto de investigación la cual tendrá como título. "Impuesto predial como factor que limita el crecimiento de las finanzas públicas en la Municipalidad provincial de Sullana".

Gracias de antemano.

PD. ANEXO MI SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACIÓN

Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

SOLICITUD FORMA...

SOLICITUD DE ACCESO DE INFO x +

mail.google.com/mail/u/0/#search/mesadepartevirtual%40munisullana.gob.pe/QgrcJHrtqfxqJkXcdvdDVkkkNZKZnrjkTqb

mesadepartevirtual@munisullana.gob.pe

2 de 2

Fátima Gianella Ramírez Urriola

Buenas tardes, Sr Carlos Jobino Arámbulo Amaya. Mi nombre es Fátima Gianella Ramirez Urriola identificada con dni 76786443, soy estudiante de la univer...

vie, 9 abr, 14:26

Carlos Jobino Arámbulo Amaya <Carambulo@munisullana.gob.pe> para mí

vie, 9 abr, 18:40

Hola Fátima:

Te recomiendo dirigirte al Gerente de Administración Tributaria, son ellos quienes administran dicha información y te puede brindar lo que necesitas. Su celular es: 942440159.

Caso contrario puedes solicitarlo a través del correo: [mesadepartevirtual@munisullana.gob.pe](mailto:mesadepartevirtual@munisullana.gob.pe), con el asunto: Acceso a la Información. Ref: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806.

<https://www.gob.pe/432-acceso-a-la-informacion-publica> (en este enlace encontrarás el por qué solicitarlo y cómo solicitar)

Que tengas mucho éxito.

Carlos J. Arámbulo Amaya  
Sub Gerente de Informática  
Municipalidad Provincial de Sullana  
Cel/Whatsapp: +51 998501757

MUCHAS GRACIAS. GRACIAS! OK.



APLICACIÓN DE INSTRUMENTO x +

mail.google.com/mail/u/0/#starred/QgrcJHsbJzRVtBzSbdszscvmKGrTnzKfBg

Aplicaciones Gmail Compartir docume... (58) WhatsApp Turnitin SCI HUB LA Referencia - Inicio Biblioteca Wiley | A... Dialnet SciELO.org

is:starred

15 de 125 < > Es

Redactar

Recibidos 1.090

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 2

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Ronaldo Alonso

Fátima Gianella Ramírez Urri

### APLICACIÓN DE INSTRUMENTO

Ronaldo Alonso Lupuche Coveñas <rlupuche.covenas@gmail.com> 5 oct 2021, 9:13 ★ ↶ ⋮

para januzi19.9, caroje02, correajimenezkevinalexander, katherinepuecas, alex\_4ayal, Fátima

Estimados buenos días:

Somos alumnos de la Universidad César Vallejo, queríamos solicitar su apoyo en el llenado de la encuesta que nos servirá para analizar e interpretar las variables acerca de la problemática que estamos investigando.

Esperamos su apoyo y su pronta respuesta por cada uno de ustedes.

Adjunto link de formulario:

IMPUESTO PREDIAL: <https://forms.gle/MhUj5kazHf6UGcLA>

**Nota: le envío el link del otro formulario porque se necesita la misma cantidad de respuestas por cada encuesta, espero nos puedan ayudar a responder lo mas pronto posible.**

Saludos cordiales!!!

Responder Responder a todos Reenviar

19:27 08/12/2021

APLICACIÓN DE INSTRUMENTO x +

mail.google.com/mail/u/0/#starred/KtbxLvHcLppfRJNzCgSdQZxPqLNwrDfbFL

Aplicaciones Gmail Compartir docume... (58) WhatsApp Turnitin SCI HUB LA Referencia - Inicio Biblioteca Wiley | A... Dialnet SciELO.org

is:starred

17 de 125 < > Es

Redactar

Recibidos 1.090

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 2

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Ronaldo Alonso

Fátima Gianella Ramírez Urri

### APLICACIÓN DE INSTRUMENTO

Ronaldo Alonso Lupuche Coveñas <rlupuche.covenas@gmail.com> 23 sept 2021, 8:37 ☆ ↶ ⋮

para januzi19.9, caroje02, correajimenezkevinalexander, katherinepuecas, alex\_4ayal, bcc: Fátima

Estimados buenas tardes:

Somos alumnos de la Universidad César Vallejo, queríamos solicitar su apoyo en el llenado de la encuesta que nos servirá para analizar e interpretar las variables acerca de la problemática que estamos investigando.

Esperamos su apoyo y su pronta respuesta por cada uno de ustedes.

Adjunto links de formulario:

FINANZAS PUBLICAS: <https://forms.gle/JPxgmWuPwBQKmeUGA>

Saludos cordiales!!!

Responder Responder a todos Reenviar

19:36 08/12/2021



12 de abril de 2021

🔒 Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

Buenas tardes, soy Fátima Ramirez, la que le solicito la información del impuesto predial. Quería saber si hoy a las 3 podria ir por las circunstancias sucedidas

2:22 p. m. ✓✓

Si sería el día de mañana 2:57 p. m.

Xq estoy con los tramites 2:57 p. m.

Esta bien, muchas gracias 2:59 p. m. ✓✓

13 de abril de 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
UNIDAD DE TESORERIA

Fecha Imp: 13/04/2021  
Hora Imp: 04:13 p.m.  
Página: 1

RECAUDACION POR AREA

AREA: 0

FECHA: DESDE: 01/01/2019 HASTA: 31/12/2019

PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL
1.1.2.1.1	PREDIAL	6,019,980.31
1.1.2.1.2.1	ALCABALA	2,512,288.18
1.1.2.2.1.1	AL PATRIMONIO VEHICULAR	180,214.50

PDF 2019.pdf

2 páginas • 158 kB • PDF 4:20 p. m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
UNIDAD DE TESORERIA

Fecha Imp: 13/04/2021  
Hora Imp: 04:17 p.m.  
Página: 1

RECAUDACION POR AREA

AREA: 0

FECHA: DESDE: 01/01/2020 HASTA: 31/12/2020

PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL
1.1.2.1.1	PREDIAL	6,108,730.72
1.1.2.1.2.1	ALCABALA	1,707,912.22
1.1.2.2.1.1	AL PATRIMONIO VEHICULAR	55,266.85

PDF 2020.pdf

## Anexo 06: Resultados de las encuestas aplicadas

Link de formulario Impuesto Predial: <https://forms.gle/ej5bxvmMbjdsAG7t6>

RESULTADOS ANEXOS - Excel (Error de activación de productos)

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Iniciar sesión Compartir

Calibri 11 Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

Q28

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
	Marca temporal	Nombre	IP_P1	IP_P2	IP_P3	IP_P4	IP_P5	IP_P6	IP_P7	IP_P8	IP_P9	IP_P10	IP_P11	IP_P12						
2	10/2/2021 10:37:20	AMBAR DANIELA ATO F	5	4	5	2	5	2	4	5	5	4	4	5						
3	10/2/2021 10:50:59	PEDRO MANUEL LUNA F	4	5	5	4	5	3	4	5	4	4	4	4						
4	10/2/2021 10:55:17	NELIDA ARMIJOS MIJAH	4	4	5	4	4	2	4	4	4	4	4	2						
5	10/2/2021 10:57:41	KARY	4	2	4	4	4	1	4	5	3	4	4	4						
6	10/5/2021 16:48:55	OMARA HEREDIA CRUZ	5	5	5	4	5	3	5	5	5	5	5	3						
7	10/5/2021 22:40:13	RENZO GABRIEL MURO	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5						
8	10/6/2021 11:12:22	LORENA VELASCO	4	4	5	3	5	1	4	5	4	5	3	4						
9	10/6/2021 11:13:23	ZULLI ANALI ANDRADE Z	4	4	4	3	5	3	4	5	4	5	3	4						
10	10/6/2021 11:13:35	ROSITA LISBETH	4	5	5	2	5	3	4	5	5	5	5	5						
11	10/6/2021 11:13:44	ZOILA	5	5	5	2	5	2	5	5	3	4	3	5						
12	10/6/2021 11:13:44	MARIELA CARMEN CRIS	3	5	4	2	4	1	4	5	4	4	4	4						
13	10/6/2021 11:18:26	VICTOR DELGADO VILEI	4	4	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4						
14	10/6/2021 11:18:39	Victor Angel Reto Olea	4	5	5	1	4	2	4	5	5	4	5	5						
15	10/6/2021 11:19:12	Iris Azucena	2	4	4	1	3	1	3	4	5	4	4	4						
16	10/6/2021 11:19:27	Betsy Mogollon	4	4	3	2	4	4	5	4	4	2	3	4						
17	10/6/2021 11:20:55	Karla Palomino Flores	5	5	4	1	3	1	4	4	5	5	4	4						
18	10/6/2021 11:26:23	MAYRA CORDOVA ORD	4	4	3	3	4	2	4	4	5	4	4	5						
19	10/6/2021 12:05:59	Ana ventura llontop	3	4	4	2	4	2	3	4	4	3	4	5						
20	10/6/2021 12:05:59	Katherine sanchez nava	4	5	4	1	4	3	1	4	4	5	4	4						
21	10/6/2021 12:06:01	JESSICA KCOM VICENTE	5	5	4	1	5	2	4	5	5	4	4	5						
22	10/6/2021 12:23:59	YESICA SILUPU	5	4	5	3	4	2	4	4	4	5	5	4						
23	10/6/2021 12:32:43	Fanny navarro	4	5	4	1	4	2	4	5	4	3	5	4						
24	10/6/2021 13:46:46	JUAN DELGADO ALBUR	4	4	5	3	4	1	4	5	4	4	5	5						
25	10/6/2021 14:34:52	PATRICIA ZAPATA	5	4	5	2	4	1	4	5	4	4	4	5						
26	10/6/2021 20:25:36	Paul Ruiz Estrada	4	4	5	2	4	1	5	4	3	5	4	5						
27	10/6/2021 20:36:12	David Artega	5	5	5	2	4	2	5	5	3	5	4	4						
28	10/6/2021 20:40:24	ALEX AYALA ALDANA	4	4	3	2	3	3	4	4	2	4	4	4						
29	10/6/2021 20:42:25	Correa Jiménez Kevin Ale	3	5	3	2	4	3	4	4	3	4	5	4						
30	10/6/2021 20:45:48	KATHERINE GUILIANA P	4	5	4	2	4	3	5	4	4	2	5	5						
31	10/6/2021 20:49:13	CARLOS	4	4	3	1	4	2	5	5	3	4	5	4						

IMPUESTO PREDIAL FINANZAS PUBLICAS

Listo 77%

21:57 22/11/2021

Link de formulario Finanzas Publicas: <https://forms.gle/Ct5nducywBDwy828>

RESULTADOS ANEXOS - Excel (Error de activación de productos)

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Iniciar sesión Compartir

Calibri 11 Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

R17

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
	Marca temporal	Nombre	FP_P1	FP_P2	FP_P3	FP_P4	FP_P5	FP_P6	FP_P7	FP_P8	FP_P9	FP_P10	FP_P11	FP_P12						
2	10/2/2021 10:37:20	AMBAR DANIELA ATO F	3	3	4	3	5	4	4	3	4	3	3	4						
3	10/2/2021 10:50:59	PEDRO MANUEL LUNA F		3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	5					
4	10/2/2021 10:55:17	NELIDA ARMijos MIJAH	2	3	4	3	1	3	4	4	3	3	4	4						
5	10/2/2021 10:57:41	KARY	3	4	2	4	4	5	3	4	2	2	4	5						
6	10/5/2021 16:48:55	OMARA HEREDIA CRUZ	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4						
7	10/5/2021 22:40:13	RENZO GABRIEL MURO	4	4	3	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5					
8	10/6/2021 11:12:22	LORENA VELASCO	4	5	3	4	3	4	3	3	4	3	4	4						
9	10/6/2021 11:13:23	ZULLI ANALI ANDRADE Z	4	4	3	3	4	3	3	3	2	4	5	4						
10	10/6/2021 11:13:35	ROSITA LISBETH	4	3	5	4	4	4	4	3	3	4	4	4						
11	10/6/2021 11:13:44	ZOILA	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4						
12	10/6/2021 11:13:44	MARIELA CARMEN CRIS	4	2	3	2	4	4	4	4	4	3	2	3						
13	10/6/2021 11:18:26	VICTOR DELGADO VILEI	3	4	2	4	3	5	4	4	3	3	4	4						
14	10/6/2021 11:18:39	Victor Ángel Reto Olea	2	3	4	4	2	4	4	5	3	3	4	4						
15	10/6/2021 11:19:12	Iris Azucena	3	2	2	3	3	4	5	4	3	2	2	4						
16	10/6/2021 11:19:27	Betsy Mogollon	5	4	3	4	1	3	3	3	2	3	4	4						
17	10/6/2021 11:20:55	Karla Palomino Flores	3	1	2	2	3	5	3	4	3	4	4	4						
18	10/6/2021 11:26:23	MAYRA CORDOVA ORD	2	2	2	4	3	5	4	4	3	4	3	4						
19	10/6/2021 12:05:59	Ana ventura llontop	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3						
20	10/6/2021 12:05:59	Katherine sanchez nava	2	2	4	3	3	3	4	4	3	3	4	4						
21	10/6/2021 12:06:01	JESSICA KCOM VICENTE	3	4	3	4	2	5	4	4	3	3	4	5						
22	10/6/2021 12:23:59	YESICA SILUPU	4	5	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4						
23	10/6/2021 12:32:43	Fanny navarro	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3						
24	10/6/2021 13:46:46	JUAN DELGADO ALBUR	4	3	5	4	2	4	4	5	3	4	4	4						
25	10/6/2021 14:34:52	PATRICIA ZAPATA	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4						
26	10/6/2021 20:25:36	Paul Ruiz Estrada	2	4	3	4	2	4	4	5	3	3	4	4						
27	10/6/2021 20:36:12	David Artega	3	4	3	5	2	4	4	5	4	3	4	5						
28	10/6/2021 20:40:24	ALEX AYALÁ ALDANA	3	3	4	3	2	4	3	4	3	3	4	4						
29	10/6/2021 20:42:25	Correa Jiménez Kevin Al	4	5	2	4	2	4	4	4	4	3	3	4						
30	10/6/2021 20:45:48	KATHERINE GUILIANA P	2	5	2	4	3	4	4	4	4	3	4	5						
31	10/6/2021 20:49:13	CARLOS	2	4	4	4	3	3	4	3	2	2	4	3						

IMPUESTO PREDIAL FINANZAS PUBLICAS

Listo 77%

21:58 22/11/2021

## Anexo 07: Validaciones

### Validador N° 1



#### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Guisella de los Milagros Ocaña Palacios con DNI N° 02856965 Magister en MBA en Gerencia Empresarial N° ANR/COP A1628969, de profesión Contadora Pública desempeñándome actualmente como Contadora del Fondo Social Bayovar en Sechura Piura .

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos: Cuestionario.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Cuestionario	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 21 días del mes de Setiembre del 2021.



Mg. CPC, Guisella Ocaña Palacios  
MAY. 07-987

Mg. : Guisella de los Milagros Ocaña Palacios  
DNI : 02856965  
Especialidad : Contadora Pública  
E-mail : guisellaocana@gmail.com

**“El impuesto predial y su incidencia en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la  
Municipalidad Provincial de Sullana 2020”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60					Muy Buena 61 - 80					Excelente 81 - 100					OBSERVACIONES
		0	5	10	15	20	21	25	30	35	40	41	45	50	55	60	61	65	70	75	80	81	85	90	95	100	
<b>ASPECTOS DE VALIDACION</b>		0	5	10	15	20	21	25	30	35	40	41	45	50	55	60	61	65	70	75	80	81	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																										
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																										
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																										
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																										
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																										

6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																										
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																										
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																										
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																										

**INSTRUCCIONES:** Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 21 de Setiembre del 2021



Mg: Guisella de los Milagros Ocaña Palacios  
 DNI: 02856965  
 Teléfono: 969926207  
 E-mail: guisellaocana@gmail.com

## Validador Nº 2



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

JORGE AUGUSTO SOSA SALES con DNI N. °16408290 Magister en CIENCIAS EMPRESARIALES, de profesión ECONOMISTA desempeñándome actualmente como DOCENTE TIEMPO COMPLETO en UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Cuestionario de Imagen Institucional	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				✓	
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 21 días del mes de Setiembre del 2021.

Magister        JORGE AUGUSTO SOSA SALES :  
DNI                : 16408290  
Especialidad    : ECONOMISTA  
E-mail          : AUGUSTOSS1640@GMAIL.COM

Firma

**"El impuesto predial y su incidencia en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020"**

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Cuestionario

Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20				Aceptable 21-40				Buena 41-60				Muy Buena 61-80				Excelente 81-100				Observaciones
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACIÓN		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado.															75						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.															75						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación.															75						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems.															75						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.															75						
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación.															75						
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación.															75						
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores.																80					

9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación.															80						
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	--	--	--	--	--	--

INSTRUCCIÓN: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 21 de Setiembre de 2021

Nombres y Apellidos : Jorge Augusto Sosa Sales  
 DNI : 16408290  
 Especialidad : Economista  
 E – mail : augustoss1640@gmail.com



Firma



## Validado N° 3



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Román Vilchez Inga, .....con DNI N° 02666472.....DOCTOR en Contabilidad y Finanzas..... N° ANR/COP... A1130407.....de profesión.. Contador Público,..... desempeñándome actualmente como Docente en Universidad Nacional de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos.

Cuestionario.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 19 días del mes de octubre de Dos mil veintiuno.

Dr. : Román Vilchez Inga  
DNI : 02666472  
Especialidad : Contador Público  
E-mail : rvilchezi@ucvvirtual.edu.pe



**“EL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LAS FINANZAS PÚBLICAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA  
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA 2020”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60					Muy Buena 61 - 80					Excelente 81 - 100					OBSERVACIONES
		0 5	6 10	11 15	16 20	21 25	26 30	31 35	36 40	41 45	46 50	51 55	56 60	61 65	66 70	71 75	76 80	81 85	86 90	91 95	96 100						
<b>ASPECTOS DE VALIDACION</b>																											
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																					78					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																						78				
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																						78				
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus items																						78				
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																						78				

6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																						78	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																						78	
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																						78	
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																						78	

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 19 de octubre de 2021



Dr: Román Vilchez Inga  
 DNI: 02666472  
 Teléfono: 954482746  
 E-mail: rvilchez@ucvvirtual.edu.pe

## Anexo 08: Carta de Presentación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Piura, 24 de mayo de 2021

### **CARTA N°112-2021-UCV-VA-P07/CCP**

SEÑOR

LIC. JAIME STIVEN GONZALES ALCEDO

REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA"

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle al Sr. **LUPUCHE COVEÑAS, RONALDO ALONSO** con código N° 7001149143 y al Srta. **RAMIREZ URRIOLA, FATIMA GIANELLA** con código N° 7001123838 son ALUMNOS del IX CICLO de nuestra casa de estudios, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad, quienes se encuentran realizando el proyecto de investigación denominado "EL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LAS FINANZAS PÚBLICAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA 2020", por lo cual solicitan permiso para obtener acceso a información, y de tal manera dar cumplimiento al trabajo encomendado por el curso de Proyecto de Investigación con fines académicos.

Concedores de su compromiso por el desarrollo educativo, solicito brindar las facilidades del caso a los estudiantes, a fin de que puedan recopilar la información necesaria para su trabajo de investigación, con fines académicos

Esperando contar con su apoyo, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

**MG. LETTY ANGELICA HUACEMILO PARDO**  
Coordinadora de la Escuela de Contabilidad  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**CAMPUS PIURA**  
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III  
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura  
somosucv.edu.pe  
#AsiEsLaUCV

[ucv.edu.pe](http://ucv.edu.pe)

## Anexo 09: Carta de Aceptación

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura 23, de Abril del 2021

Mg. Letty Angélica Huacchillo Pardo  
Coordinadora de Carrera de Contabilidad  
Universidad César Vallejo

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a la vez de vuestro conocimiento que la Municipalidad de Sullana en el área de Gerencia Tributaria, Autoriza al Sr. Lupuche Coveñas Ronaldo Alonso, identificado con DNI N° 72942634, con código 7001149143 y a la Srta. Ramírez Urriola Fátima Gianella, identificada con DNI N° 76786443 con código 7001123838, alumnos de la Universidad Cesar Vallejo. Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela profesional de **CONTABILIDAD**, brindarles la información de la Municipalidad para su investigación, manteniendo la ética profesional de la información requerida para el desarrollo de su Proyecto de investigación denominado "El impuesto predial y su incidencia en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020".

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Lic. Adm. Jaime Steven Gonzales Alcedo  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## Anexo 10: Análisis documental por objetivos.

**Tabla 1. Ingresos de la Municipalidad Provincial de Sullana**

	2018	2019	2020	2018-2019		2019-2020	
				Variación en soles	Variación %	Variación en soles	Variación %
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>							
Impuesto predial	6.763.425,00	8.019.682,31	6.108.731,00	1.256.257	18,57%	-1.910.951	-23,83%
Alcabala	1.711.492,00	2.512.288,18	1.707.912,72	800.796	46,79%	-804.375	-32,02%
Espectáculos públicos	205.843,00	192.556,74	47.744,30	-13.286,26	-6,45%	-144.812,44	-75,21%
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>							
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	16.172.309,12	14.060.711,83	16.980.317,46	-2.111.597	-13,06%	2.919.606	20,76%
Fondo de compensación municipal	29.724.579,31	29.649.301,86	26.291.257,19	-75.277	-0,25%	-3.358.045	-11,33%
<b>TOTAL</b>	<b>54.577.648,43</b>	<b>54.434.540,92</b>	<b>51.135.962,67</b>	<b>-143.107,51</b>	<b>-0,26%</b>	<b>-3.298.578,25</b>	<b>-6,06%</b>

Nota: Datos obtenidos a través de la consulta amigable del MEF.

**Tabla 2. Presupuestos de la Municipalidad Provincial de Sullana**

PRESUPUESTOS	2018		2019		2020	
	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	33.341.947	33.909.783	33.644.276	32.134.051	35.110.051	38.664.804
Orden público y seguridad	3.135.327	25.734.902	8.375.936	20.746.089	3.837.382	15.474.839
Trabajo						4.525.298
Comercio	259.591	237.212	30.000	375.726	280.000	748.741
Agropecuaria	50.000	555.157	0	1.083.585		339.084
Energía	0	1.276.024	978.780	1.744.116		1.543.334
Transporte	2.283.336	15.390.756	913.467	35.770.358	3.723.821	47.508.599
Ambiente	6.316.201	10.378.342	7.597.046	10.306.092	8.908.103	15.542.612
Saneamiento	1.872.983	17.303.014	3.220.046	11.408.556	2.213.313	2.839.831
Vivienda y desarrollo urbano	487.604	1.575.149	186.000	1.871.281	322.209	10.841.334
Salud	0	3.674.901	0	917.815	300.000	1.036.329
Cultura y deporte	319.800	4.060.933	19.200	1.504.125	125.000	857.172
Educación	1.205.617	7.654.316	5.524.435	7.622.304	14.352.348	45.489.350
Protección social	3.601.303	3.948.521	3.197.060	3.872.408	3.661.917	5.414.912
Prevención social	1.181.748	1.121.767	1.125.268	943.609	955.351	773.550
Deuda pública	2.853.670	3.973.049	3.324.820	3.324.820	4.029.279	4.029.279
<b>TOTAL</b>	<b>56.909.127</b>	<b>130.793.826</b>	<b>68.136.334</b>	<b>133.624.935</b>	<b>77.818.774</b>	<b>195.629.068</b>

Nota: Datos obtenidos a través de la consulta amigable del MEF.

Variación PIA 2018 -2019	19,73%
--------------------------	--------

Variación PIA 2019 -2020	14,21%
Variación PIM 2018 -2019	2,16%
Variación PIM 2019 -2020	46,40%

Nota: Elaboración propia.

**Tabla 3. Gastos de la Municipalidad Provincial de Sullana**

	2018	2019	2020	2018-2019		2019-2020	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>				Variación en soles	Variación %	Variación en soles	Variación %
Personal y obligaciones sociales	23.331.433,00	26.091.459,00	29.188.817,00	2.760.026,00	11,83%	3.097.358,00	11,87%
Pensiones y otras prestaciones sociales	4.185.675,00	4.053.067,00	4.156.823,00	-132.608,00	-3,17%	103.756,00	2,56%
Bienes y servicios	20.211.706,00	18.062.259,00	41.456.071,00	-2.149.447,00	-10,63%	23.393.812,00	129,52%
Donaciones y transferencias	60.000,00	229.852,00	387.831,00	169.852,00	283,09%	157.979,00	68,73%
Otros gastos	567.072,00	990.362,00	500.907,00	423.290,00	74,64%	-489.455,00	-49,42%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>							
Adquisición de activos no financieros	46.923.041,00	46.132.750,00	52.184.799,00	-790.291,00	-1,68%	6.052.049,00	13,12%
<b>TOTAL</b>	<b>95.278.927,00</b>	<b>95.559.749,00</b>	<b>127.875.248,00</b>	<b>280.822,00</b>	<b>0,29%</b>	<b>32.315.499,00</b>	<b>33,82%</b>

Nota: Datos obtenidos a través de la consulta amigable del MEF.

## Anexo 09: Regresión lineal

**Tabla 4. Regresión de la recaudación del impuesto predial y los ingresos**

Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial

	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	95.0% intervalo de confianza para B	
	B	Error estándar	Beta			Límite inferior	Límite superior
(Constante)	4.577	1.858		2.464	.020	.772	8.383
Ingresos	.768	.137	.727	5.601	.000	.487	1.049
R2	.528	R2- ajustado	.528	DE. de estimación		1.522	

Nota: Datos procesados por el software SPSS versión 25

**Tabla 5. Regresión del presupuesto y la determinación del impuesto predial**

Variable dependiente: Presupuestos

	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	95.0% intervalo de confianza para B	
	B	Error estándar	Beta			Límite inferior	Límite superior
(Constante)	3.906	1.428		2.735	.011	.981	6.831
Determinación del impuesto predial	.683	.094	.808	7.262	.000	.491	.876
R2	.653	R2-ajustado	.641	DE. de estimación		.950	

Nota: Datos procesados por el software SPSS versión 25.

**Tabla 6.****Regresión del gasto y la facultad de sanción**

Variable dependiente: Gastos

	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	95.0% intervalo de confianza para B	
	B	Error estándar	Beta			Límite inferior	Límite superior
(Constante)	1.902	2.134		.891	.380	-2.469	6.274
Facultad sancionadora	.755	.127	.747	5.946	.000	.495	1.015
R2	.558	R2-ajustado	.528	DE. de estimación		1.106	

Nota: Datos procesados por el software SPSS versión 25.